



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

2026

Mtro. en A.P. Herminio Cahue Calderón
Secretario General



SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO

CONCEPTO 2026

**INCREMENTO
DIRECTO AL
SALARIO**

**SALARIO BASE
GRATIFICACIÓN**

4%

**FORTALECIMIENTO
AL SALARIO
DESPENSA**

6%

ADICIONAL

1%

**A P A R T I R
1RA QUINCENA.
S E P 2 0 2 6**



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026

AGUINALDO

Se cubrirán **60 días de sueldo base** presupuestal, que serán pagados en dos parcialidades: 20 días, antes del primer periodo vacacional, y 40 días, a mas tardar el 30 de noviembre de 2026.

PRIMA VACACIONAL

Se cubrirán **25 días de sueldo base** presupuestal, que se pagarán en dos parcialidades: 12.5 días, antes de la segunda etapa del primer periodo vacacional, y 12.5 días, el último día de labores previo al segundo periodo vacacional.

ASISTENCIA A ACTOS CÍVICOS

Se continúa otorgando al personal adscrito a las **Instituciones Educativas, Supervisiones Escolares, Departamentos Regionales y Centros de Maestros** un **periodo extra de descanso**; así como **10 días de sueldo base** presupuestal, al citado personal, en la segunda quincena de junio de 2026.

CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026



DÍAS ECONÓMICOS

Se disfrutarán **23 días económicos y 18 pagaderos**; en caso de que los servidores públicos no hagan uso de ellos, recibirán el monto equivalente al salario base presupuestal de los días no disfrutados, que no podrán ser más de 18 y se pagarán, a más tardar, en la segunda quincena de febrero de 2027.

GRATIFICACIÓN ESPECIAL

Se cubrirá el importe de **20 días de sueldo base** presupuestal, que será pagado en dos parcialidades: 10 días, en la segunda quincena de febrero, y 10 días, en la segunda quincena de noviembre de 2026.

GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD

Se cubrirá el importe de **\$2,704.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagado en dos parcialidades: \$1,352.00, en la primer quincena de mayo, y \$1,352.00, en la primer quincena de septiembre de 2026.



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026

GRATIFICACIÓN PARA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES

Se cubrirá el importe de **\$2,392.00 a los servidores públicos sindicalizados**, mismo que será pagado en dos parcialidades durante julio de 2026.

DESPENSA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO

Se cubrirá el monto de **\$2,792.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagado en dos parcialidades: \$1,396.00, en la primera quincena de diciembre de 2026 y \$1,396.00, en la segunda quincena de enero de 2027.

PRIMA POR JUBILACIÓN

El gobierno otorgará la cantidad de **\$76,000.00 a los servidores públicos sindicalizados**, previa presentación del dictamen de pensión por jubilación; de retiro por edad y tiempo de retiro de edad avanzada o por inhabilitación expedido por el ISSEMYM.

CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026



SEGURO DE VIDA

Se otorgará la cantidad de **\$325,000.00** a los **beneficiarios de los servidores públicos sindicalizados**, en caso de fallecimiento estando en servicio.

PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de forma mensual como percepción colateral al sueldo base, de acuerdo con la siguiente tabla:

QUINQUENIOS	MONTO MENSUAL
1 (5 años)	\$361.00
2 (10 años)	\$505.00
3 (15 años)	\$697.00
4 (20 años)	\$816.00
5 (25 años)	\$998.00
6 (30 años)	\$1,136.00
7 (35 años)	\$1,267.00
8 (40 años)	\$1,306.00
9 (45 años)	\$1,349.00



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026

PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de manera mensual como percepción colateral al sueldo base, de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	MONTO MENSUAL
30 años	\$712.00
31 años	\$796.00
32 años	\$936.00
33 años	\$1,091.00
34 años	\$1,186.00
35 años en adelante	\$1,422.00

PREVISIÓN SOCIAL

Se cubrirá el importe de **\$1,600.00**, que será pagado en dos parcialidades: \$800.00, en la primera quincena de junio, y \$800.00, en la primera quincena de agosto de 2026.

CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026



GRATIFICACIÓN POR ESTUDIOS SUPERIORES

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de forma mensual, bajo los siguientes conceptos y valores:

ESTUDIOS	MONTO MENSUAL
Técnico profesional con título	\$328.00
Técnico superior universitario con título	\$374.00
Licenciatura concluida	\$422.00
Licenciatura con título	\$781.00
Especialidad	\$804.00
Doble licenciatura (ambas con título)	\$979.00
Maestría concluida	\$1,096.00
Maestría con título	\$1,870.00
Doble maestría (al menos una con título)	\$2,028.00
Doctorado concluido	\$2,361.00
Doctorado con título	\$3,639.00



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026

AYUDA PARA TITULACIÓN

Se pagará por única ocasión a los servidores públicos afiliados al S.U.T.E.Y M., previa presentación del título profesional o, en su caso, el certificado de Educación Media Superior bajo los siguientes conceptos y valores:

ESTUDIOS	MONTO
Por examen CENEVAL de educación media superior	\$3,222.00
Por técnico superior	\$3,531.00
Por técnico superior universitario	\$3,914.00
Por licenciatura	\$4,297.00
Por maestría	\$4,680.00
Por doctorado	\$5,220.00

BECAS PARA HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

Se pagará dicha prestación, con montos mensuales, que se ajustaran en función de la demanda de solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos establecidos en la normatividad y convocatoria correspondiente.

*Las cifras pueden tener algún ajuste en la medida del número de becas solicitadas y acreditadas.

NIVEL ESCOLAR	MONTO MENSUAL
Primaria	\$545.00
Secundaria	\$672.00
Preparatoria o equivalente	\$975.00
Licenciatura	\$1,174.00

CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026



GASTOS DE TRANSPORTE

Se cubrirá el importe de **\$1,400.00** que será pagado en dos parcialidades de \$700.00 durante el mes de marzo de 2026.

GRATIFICACIÓN DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIO

Se otorgará la cantidad de **\$6,850.00 a los servidores públicos sindicalizados**, en activo con dicha antigüedad, que será pagada en la segunda quincena de junio de 2026.

APOYO FIN DE AÑO

Se otorgará la cantidad de **\$1,380.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagada en la primera quincena de diciembre de 2026.



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026

GRATIFICACIÓN PARA EL BIENESTAR

Se cubrirá el monto de **\$2,100.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagada en la segunda quincena de agosto de 2026.

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Se cubrirá el importe de **\$12,000.00 a los servidores públicos sindicalizados por su día**, en la segunda quincena de octubre de 2026.

INCENTIVO LABORAL

Se cubrirá el importe de **\$1,820.00**, que será pagado en dos parcialidades : \$910.00, en la segunda quincena de abril, y \$910.00, en la primera quincena de mayo de 2026.

CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2026



DÍAS DE DESCANSO

Se otorgará a las **servidoras públicas sindicalizadas, que tienen hijos, el 10 de mayo de 2026**; así como el día **12 de diciembre de 2026** a todos los servidores públicos sindicalizados.

- Los fondos, como el de **Apoyo a la Vivienda**, de **Apoyo para Hijos de Servidores Públicos con Enfermedades Terminales**, y otras prestaciones, que han sido establecidas en convenios de años anteriores, se conservarán vigentes y con sus incrementos al 2026.
- **No se pierde el Premio de Puntualidad** por temas de salud.
- **30 días con goce de sueldo a Servidores Públicos Sindicalizados** con hijos con enfermedad terminal.

Casa del Servidor Público Mexiquense

Urawa #127, Col. Progreso.
Toluca México. C.P. 50150
722 226-4200



Centro para el Desarrollo Humano de los Pensionados Suteymistas CEDEHPES

Manuel Acuña #316, Col. Progreso.
Toluca México. C.P. 50150



Centro de Integración Familiar para Servidores Públicos Mexiquenses CIF

Guillermo Prieto #902, Barrio de Teotla
Tenancingo, México C.P. 52400
714 140-6452



Instituto para el Desarrollo Integral de los
Servidores Públicos del Estado de México
INDISPEM
Federalismo #104 Santiago Tlaxomulco.
Toluca, México. C.P. 50280
722 272-6950



Centro para el Desarrollo Humano de las Mujeres Suteymistas CEDEHMS

Fray Joaquin de San Alberto #204
Col. San Bernardino
Toluca, México C.P. 50080
722 167-3043



Unidad Deportiva del Servidor Mexiquense

Urawa #127, Col. Progreso.
Toluca México. C.P. 50150
722 226-4200



Centro de Servicios Funerarios

Lerdo de Tejada #845,
Col. San Bernardino.
Toluca México. C.P. 50040
722 226-4200



MTRO. EN A.P. HERMINIO CAHUE CALDERÓN

SECRETARIO GENERAL

Leonel García Choreño
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Lilia Esther Juárez Fonseca
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Jesús Durán Camacho
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

Luis Miguel Servín Granados
SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Maricela García Hernández
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

César Trejo Mondragón
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Alfonso Pérez Gómez
SECRETARIO DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Xóchitl Iveth Buendía Reyes
SECRETARIA DE PATRIMONIO

Rigoberto Vázquez Pérez
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA TÉCNICA

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

Antonio Duarte Franco
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
SECRETARIO

Pedro César Montoya Aréchiga
SECRETARIO

Héctor Iván Celestino de la Rocha
VOCAL

Arturo Martínez Román
VOCAL

Antonio Medina Pineda
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL



COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2023 - 2027